

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12546 *Resolución de 12 de julio de 2021, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de fecha 17 de septiembre de 2020, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización para su implantación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto 233/2020, de 29 de diciembre, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de febrero de 2021, publicado en el BOE de 4 de marzo de 2021 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de febrero de 2021.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 1/2020, de 16 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 5 de febrero de 2020), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado resuelve:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM) del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 12 de julio de 2021.—La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

ANEXO

Graduado o Graduada en Ingeniería Civil

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Formación Básica.	66,0
Obligatorias.	142,5

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Optativas.	19,5
Trabajo fin de Grado.	12,0
Total.	240,0

Menciones	Créditos ECTS
Construcciones Civiles.	13,5
Hidrología.	13,5

3. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en ECTS:

Módulo	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Formación Básica.	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	6,0	BS
		Dibujo Asistido por Ordenador.	4,5	BS
	Física.	Física I.	6,0	BS
		Física II.	6,0	BS
	Geología.	Geología Aplicada.	6,0	BS
	Informática.	Informática.	6,0	BS
	Matemáticas.	Matemáticas I.	6,0	BS
		Matemáticas II.	4,5	BS
		Estadística Aplicada.	6,0	BS
		Ampliación de Matemáticas.	6,0	BS
	Química.	Química Aplicada.	3,0	BS
	Empresa.	Economía y Empresa.	6,0	BS

Abreviaturas:

BS: Asignatura Básica, B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativas, TFG: Trabajo Fin de Grado.

Módulo	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Formación Común.		Materiales de Construcción.	6,0	B
		Topografía.	6,0	B
		Resistencia de Materiales.	4,5	B
		Mecánica de Suelos y de Rocas.	7,5	B
		Hidrología Superficial e Hidrometeorología.	6,0	B
		Hidráulica I.	4,5	B
		Procedimientos de Construcción.	6,0	B
		Cálculo de Estructuras.	4,5	B
		Tecnología Eléctrica.	4,5	B
		Hormigón Estructural I.	4,5	B
		Estructuras Metálicas.	6,0	B
		Hidráulica II.	4,5	B
		Hormigón Estructural II.	4,5	B
		Proyectos.	3,0	B
Idioma.	3,0	B		
Formación Específica Común.		Hidrología Subterránea.	4,5	B
		Ingeniería Ambiental.	3,0	B
		Abastecimiento de Aguas.	6,0	B
		Obras Geotécnicas.	6,0	B
		Camino y Aeropuertos.	6,0	B
		Obras Hidráulicas.	7,5	B
		Ingeniería Marítima y Costera.	6,0	B
		Aprovechamientos Hidráulicos.	7,5	B
		Ingeniería Sanitaria.	4,5	B
		Edificación.	7,5	B
		Gestión de Obras.	4,5	B
		Impacto Ambiental.	4,5	B
Formación Específica Construcciones Civiles. (Asignaturas ligadas a la mención Construcciones Civiles).		Prefabricación.	4,5	O
		Ferrocarriles.	6,0	O
		Ingeniería de la Construcción.	3,0	O
Formación Específica Hidrología. (Asignaturas ligadas a la mención Hidrología).		Hidroecología.	4,5	O
		Planificación y Gestión de Recursos Hídricos.	4,5	O
		Hidráulica Fluvial.	4,5	O

Abreviaturas:

BS: Asignatura Básica, B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativas, TFG: Trabajo Fin de Grado.

Módulo	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Formación Optativa.		Control de Calidad de las Estructuras.	3,0	O
		Patología y Refuerzo de Estructuras.	3,0	O
		Seguridad Vial. Conservación y Explotación de Carreteras.	3,0	O
		Sistema de Información Geográfica.	3,0	O
	Otras Optativas.	Movilidad Nacional e Internacional.	6,0	O
		Prácticas Externas.	6,0	O
		Reconocimientos Académicos.	6,0	O
Trabajo Fin de Grado.		Trabajo Fin de Grado.	12,0	TFG

Abreviaturas:

BS: Asignatura Básica, B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativas, TFG: Trabajo Fin de Grado.